

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.818.-

QUILLON, Agosto 19 de 2016.-

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1. Memorándum N° 261 de fecha 18.08.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
- 2. Programa Social N° 014 denominado "Desfile Fiestas Patrias";
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 081 de fecha 18.08.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
- Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBESE el Programa Social N° 14 denominado "DESFILE FIESTAS
  PATRIAS", por un monto de \$ 7.679.305.- (siete millones seiscientos setenta
  y nueve mil trescientos cinco pesos), y que se llevará a cabo el día 16 de
  Septiembre en la comuna de Quillón.
- 2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente decreto al item **215 22 08 999 001 SP 03** "Bienes y servicios de consumo Servicios generales Otros", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

MUNICIPAL

DISTRIBUCION . DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- DIDECO

ARCHIVO SECMU